



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42881/2016

CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Comisión Paritaria del Sector No Docente de la UNC solicita la conformación de una Comisión de Trabajo para implementar la Licenciatura en Gestión Universitaria y,

CONSIDERANDO:

Que las dependencias pertinentes han designado a los miembros para su integración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar la Comisión de Trabajo para implementar la Licenciatura en Gestión Universitaria, con los siguientes integrantes:

- Asociación Gremial San Martín: Sra. Adriana Luna (legajo 20856) y Sr. Walter Palavecino (legajo 30023).
- Secretaría de Asuntos Académicos: Ab. Mariana Muiño (legajo 41248).
- Facultad de Ciencias Económicas: Mgter. Shirley Saunders (legajo 27110).
- Facultad de Derecho: Mgter. María Ruiz Juri (legajo 44814).
- Facultad de Ciencias Médicas: Dr. Jorge Paván (legajo 28259).
- Facultad de Psicología: Mgter. Cristina Petit (legajo 22930).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Comisión Paritaria del Sector No Docente de la UNC.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2228